

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE CON APROBACIÓN DEL GASTO**

**REFERENCIA: Obras \_CASA PATERRI\_FAMP**

**OBJETO: CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL DEL EDIFICIO MUNICIPAL “CASA PATERRI”, COMO NUEVA SEDE INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA PARA LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN SEVILLA.**

Dña. Yolanda Sáez Cuevas, en nombre y representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con domicilio en Avda. San Francisco Javier, nº 22 3ª Planta Mod. 14 CP 41018 Sevilla y con nº de C.I.F. G 41192097, en su condición de Secretaria General de la misma, de conformidad con la designación de poderes y facultades delegados por los Estatutos de esta Federación y de conformidad a la aprobación de la Comisión Permanente de la misma como órgano de contratación en esta licitación.

Habiéndose iniciado expediente de contratación relativo a las obras correspondientes al proyecto de reforma integral del edificio municipal “casa Paterrí”, como nueva sede institucional y administrativa para la Federación Andaluza de Municipios y Provincias en Sevilla y constando informe económico y jurídico.

En consecuencia, Vengo a RESOLVER:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación relativo al contrato de obras correspondientes al proyecto de reforma integral del edificio municipal “casa Paterrí”, como nueva sede institucional y administrativa para la Federación Andaluza de Municipios y Provincias en Sevilla comprensivo del Pliego de Cláusulas administrativas, el correspondiente proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y estudio geotécnico, que habrá de regir la contratación mediante la forma de procedimiento abierto, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, entre los que se incluyen criterios evaluables mediante juicio de valor (40% máximo) y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas (60 máximo%) y siguiéndose los trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

**SEGUNDO:** Aprobar la autorización del gasto por un importe del contrato de 2.805.735,92 € IVA 21 % incluido, conforme a lo siguiente:

- Presupuesto base: 2.318.790,02 €
- Importe IVA (TIPO 21%): 486.945,90 €

**TERCERO:** La contratación de dichas obras se financiará con cargo a la Partida presupuestaria “Inversión” habilitada en el presupuesto 2024 de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias en Sevilla y similares de presupuestos de ejercicios siguientes, al ser un gasto de carácter plurianual.

Fdo.: Dña. Yolanda Sáez Cuevas  
Secretaria General